



MINISTERIO
DE SALUD

MEMORANDUM

2019-7004-189

Para: **Carlos Alfredo Castillo**
Oficial de Información

De: **Dra. Jeannette Alvarado**
Directora Nacional de Primer Nivel de Atención.



Fecha: 21 de junio de 2019

Reciba un Cordial Saludo.

En relación a memorándum N.º 2019-6017-1276 en donde solicita información sobre los planes o programas en materia de salud y nutrición con los que colabora el Ministerio de Salud en el servicio de salud que se les brinda a los niños y niñas del Centro de Desarrollo Integral de la Granja Penitenciaria de Izalco y centros penales de mujeres.

Sobre lo anterior manifestarle que mediante respuesta técnica del Doctor Andrés Villacorta, Director de la Región de Salud Metropolitana, en Memorándum N.º 2019-3000-DRSM-ext-466, expresa que según memorándum UCSFSL 2019-70, suscrito por la Dra. Astrid María Marroquin, Directora de UCSF Santa Lucia, informa que desde el 15 de mayo de 2015 se trasladaron las internas privadas de libertad embarazadas a la granja penitenciaria de Izalco y desde esa fecha no hay internas embarazadas en el centro penitenciario y de cumplimiento de pena para las mujeres de Ilopango, por lo tanto no se cuenta con planes o programas de atención en materia de salud y nutrición con los que colabore dicho establecimiento de salud.

RECIBIDO
FECHA 24 junio 19
NOMBRE O.M. Alvarado
HORA 9:30 am

Calle Arce No.827 San Salvador, El Salvador, C.A. MINSAL Fax 2271-3524

Teléfono No. 2205-7213, Conmutador PBX 2205-7000

Por otro lado, la Dra. Dora María Vega, Directora de la Región de Salud Occidental, en Memorándum N.º 2019-1806 expresa que según informe brindado por el Dr. Ernesto Antonio Quinteros, Director de la UCSF de Izalco, las actividades realizadas por este establecimiento en centro de desarrollo integral de la granja penitenciaria Izalco son:

1. Llenado de la hoja de inscripción al recién nacido y apertura de expediente clínico.
2. Evaluación Antropométrica.
3. Diagnóstico del estado de salud y nutrición.
4. Monitoreo y promoción del crecimiento infantil.
5. Desparasitación.
6. Implementación con vitamina A.
7. Suplementación con hierro.
8. Evaluación odontológica.
9. Aplicación de vacunas
10. Atención y referencia por morbilidad según necesidad.
11. Evaluación nutricional y pediátrica, referencia inmediata y oportuna.
12. Atención de control de embarazadas.
13. Atención de morbilidad de embarazadas.
14. Exámenes de laboratorio y USG
15. Evaluación ginecológica por especialista.
16. Consejerías.
17. Atención referencia odontológica, psicológica, nutricional y fisioterapeuta.
18. Planificación familiar.
19. Atención de alto riesgo reproductivo.
20. Medicamentos
21. Curación e inyección.

Sin más por el momento, me suscribo.

Atentamente.



MINISTERIO
DE SALUD

DIRECCIÓN REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA

MEMORÁNDUM

No. 2019-3000-DRSM-EXT.-466

Para: Dra. Jeannete Alvarado Chevez
Directora Nacional del Primer Nivel de Atención

De: Dr. Andrés Alberto Villacorta Oliva
Director Región Metropolitana de Salud

Asunto: Respuesta a la solicitud

Fecha: 20 de junio de 2019

Reciba un cordial saludo, se solicita en base al memorándum 2019-6017-1276, de fecha 18 de junio del presente año, el cual solicita se informe cuales son los planes o programas en materia de salud y nutrición con los que colabora el Ministerio de Salud en el servicio de Salud que se les brinda a las internas embarazadas de la granja penitenciaria de Izalco y Centros Penales de mujeres; atentamente informo a Usted, que según Memorándum UCSFSL 2019-70, de fecha 20 de junio del presente año suscrito por Dra. Astrid Maria Marroquin, Directora de UCSF Santa Lucia se informa que desde el 15 de mayo de 2015 se trasladaron las internas privadas de libertad embarazadas a la granja penitenciaria de Izalco y desde esa fecha no hay internas embarazadas en el centro penitenciario y de Cumplimiento de Pena para mujeres de Ilopango; por lo tanto no se cuenta con planes o programas de atención en materia de salud y nutrición con los que colabore este establecimiento de Salud.

Se adjunta Memorándum UCSFSL 2019-70, de fecha 20 de junio del presente año suscrito por Dra. Astrid Maria Marroquin, Directora de UCSF Santa Lucia.

Atentamente,

RO/

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD METROPOLITANA

Alameda "Roosevelt" y 55 Avenida Norte, Torre "El Salvador" (Edificio IPSFA) 6º. Nivel, San Salvador.

Tel. 2594 8004 / 8005

MEMORANDUM

PARA: Dra. Jeannette Alvarado
Directora Nacional Primer Nivel de Atención

DE: Dra. Dora María Vega
Directora Regional de Salud de Occidente

FECHA: 20 de junio de 2019

ASUNTO: Respuesta a memorandum C-2019-7004-1695



Reciba un cordial saludo y muchos éxitos en su gestión.

En respuesta a memorándum C-2019-7004-1695 en donde se solicita se rinda informe sobre:
“Cuáles son los planes o programas en materia de salud y nutrición con los que colabora el Ministerio de Salud en el servicio de salud que se les brinda a los niños y niñas del Centro de Desarrollo Integral de la granja penitenciaria de Izalco”.

¿Cuáles son los planes o programas en materia de salud y nutrición con los que colabora el Ministerio de Salud en el servicio de salud que se les brinda a las internas embarazadas del Granja Penitenciaria de Izalco y Centro Penales de mujeres?

Al respecto informe brindado por Director de UCSFE Izalco en torno a la granja penitenciaria de Izalco.

Sin otro particular reciba mis muestras de más alta estima,



MINISTERIO DE SALUD

Izalco 20 de Junio del 2019.

Dr. Hernán Arsenio García Ávila
Coordinador de SIBASI Sonsonate

Reciba Un atento saludo Deseando que su Gestión y actividades marchen con Éxito.

Por el presente le informo en respuesta al memorándum 2019-6017-1276 con fecha 18 de junio del 2019, actividades realizadas por este establecimiento en centro de desarrollo integral de la granja penitenciaria Izalco:

1. Llenado de la hoja de inscripción al recién nacidos y apertura de expediente clínico.
2. Evaluación Antropométrica.
3. Diagnostico del estado de salud y nutrición.
4. Monitoreo y promoción del crecimiento Infantil.
5. Desparasitación.
6. Implementación con vitamina A.
7. Suplementación con hierro.
8. Evaluación odontológica.
9. Aplicación de vacunas.
10. Atención y referencia por morbilidad según necesidad.
11. Evaluación nutricional y pediátrica, referencia inmediata y oportuna.
12. Atención de control Embarazadas
13. Atención de Morbilidad de embarazadas
14. Exámenes de laboratorio y USG.
15. Evaluación Ginecológica por Especialista.
16. Consejerías.
17. Atención Referencia Odontológica, Psicológica, Nutricional y Fisioterapista
18. Planificación Familiar
19. Atención de alto riesgo reproductivo
20. Medicamentos
21. Curación e Inyección.

en cumplimiento a convenio de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública a través de la Dirección de Centros Penales, Dirección General de Centros Intermedios y la Policía Nacional Civil, en base de sentencia en el Habeas Corpus Identificado con la referencia 119-2014, en cumplimiento de responsabilidades conjuntas.



Dr. Ernesto Antonio Quiñones
Médico Director de UCSP-E Izalco



9ª Calle Oriente, Barrio La Otra Banda, Municipio de Izalco, Departamento de Sonsonate Tel. 2486-7800 y 2486-7805, Email: ucspespecializadaizalco@gmail.com